

Re: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Desde Wilfer Leonardo Hernandez Castiblanco <wilfer.hernandez@idrd.gov.co>

Fecha Mar 02/06/2026 08:57 AM

Para Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>; Jairo Andres Vargas Gonzalez <jairo.vargas@idrd.gov.co>

CC Jeannys Mejía Orozco <jeannys.mejia@idrd.gov.co>; Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>; Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>; Mary Luz Daza Chaparro <mary.daza@idrd.gov.co>; William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>

 1 archivo adjunto (93 KB)

Insumo Respuesta Personeria BMX firmado Wilfer.docx;

Anexo el documento

De: Wilfer Leonardo Hernandez Castiblanco <wilfer.hernandez@idrd.gov.co>

Enviado: martes, 2 de junio de 2026 08:55 a. m.

Para: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>; Jairo Andres Vargas Gonzalez <jairo.vargas@idrd.gov.co>

Cc: Jeannys Mejía Orozco <jeannys.mejia@idrd.gov.co>; Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>; Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>; Mary Luz Daza Chaparro <mary.daza@idrd.gov.co>; William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Cordial saludo

Remito el documento firmado con el fin de continuar con el tramite

De: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 09:35 p. m.

Para: Wilfer Leonardo Hernandez Castiblanco <wilfer.hernandez@idrd.gov.co>; Jairo Andres Vargas Gonzalez <jairo.vargas@idrd.gov.co>

Cc: Jeannys Mejía Orozco <jeannys.mejia@idrd.gov.co>; Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>; Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>; Mary Luz Daza Chaparro <mary.daza@idrd.gov.co>; William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Cordial saludo

Wilfer y Andres, por favor nos colaboran con el VoBo, con carácter urgente
Que se debe enviar para la firma del Director

Gracias

Bendiciones

De: Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 20:26

Para: Wilfer Leonardo Hernandez Castiblanco <wilfer.hernandez@idrd.gov.co>

Cc: Jeannys Mejía Orozco <jeannys.mejia@idrd.gov.co>; Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>; Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>; Mary Luz Daza Chaparro <mary.daza@idrd.gov.co>; William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Cordial saludo, solicito de manera prioritaria poner el visto bueno en el proyectó.

ANDREA YERALDIN MURCIA MARTIN

Abogada Contratista STRD
andrea.murcia@idrd.gov.co

De: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 19:43

Para: Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>

Cc: Jeannys Mejía Orozco <jeannys.mejia@idrd.gov.co>; Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>; Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>; Wilfer Leonardo Hernandez Castiblanco <wilfer.hernandez@idrd.gov.co>; Mary Luz Daza Chaparro <mary.daza@idrd.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Estimada
ANDREA YERALDIN MURCIA
Abogada STRD IDRD

Cordial saludo
Me permito remitir documento con visto bueno, lo anterior con el fin de continuar con el trámite, gracias

WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO

Rendimiento Deportivo - IDRD
william.nieto@idrd.gov.co
Av La Esmeralda # 63 A - 52
(601) 6605400



IDRD



 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 18:13

Para: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>; Wilfer Leonardo Hernandez Castiblanco <wilfer.hernandez@idrd.gov.co>

Cc: Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Cordial saludo Lic William y Wilfer, por favor colocar el VoBo teniendo en cuenta que la firma es para el Director.

Es con carácter urgente.

Gracias

Bendiciones

De: Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 16:48

Para: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Buenas tardes,

Mildred envió oficio ajustado.

De: Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>

Enviado: lunes, 1 de junio de 2026 03:36 p. m.

Para: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Cc: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>; Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>; Jairo Andres Mahecha Cortes <jairoa.mahecha@idrd.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Cordial saludo, favor ajustar ya que se debe de remitir en formato oficio con los vistos buenos de proyección de cada uno, por ser un ente de control lo firma el director general y debe llevar vistos buenos de todos los que proyectaron y revisaron. Favor trabajar sobre el que adjunto ya que se le realizaron algunos ajustes de forma.

Solicito priorizar y remitir de manera inmediata. Gracias

ANDREA YERALDIN MURCIA MARTIN
Abogada Contratista STRD
andrea.murcia@idrd.gov.co

De: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 17:48

Para: Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>

Cc: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>; Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>; Jairo Andres Mahecha Cortes <jairoa.mahecha@idrd.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Cordial saludo Dra Andrea

Adjunto insumos para respuesta al oficio de la Personeria

Cordial saludo

De: Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 16:37

Para: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>; Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Asunto: Re: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Buenas tardes,

Se envía documento de insumo a respuesta de la personería revisado, y se incluyen los ajustes que estimo importantes en la redacción y respuesta.

Envío para los fines pertinentes.

De: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>

Enviado: viernes, 29 de mayo de 2026 12:31 p. m.

Para: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>; Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Buen día por fa una revisada y trámite

WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO

Rendimiento Deportivo - IDRD

william.nieto@idrd.gov.co

Av La Esmeralda # 63 A - 52

(601) 6605400



IDRD



 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Jairo Andres Vargas Gonzalez <jairo.vargas@idrd.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 15:10

Para: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>

Cc: Jairo Andres Mahecha Cortes <jairoa.mahecha@idrd.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Cordial jefe William y jefe Jairo

Mediante el presente remito insumos solicitados para la respuesta de la personería.

Quedo atento a cualquier solicitud o novedad

Cordialmente

De: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>

Enviado: jueves, 28 de mayo de 2026 11:04

Para: Jairo Andres Vargas Gonzalez <jairo.vargas@idrd.gov.co>

Cc: Jairo Andres Mahecha Cortes <jairoa.mahecha@idrd.gov.co>

Asunto: RE: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Buena tarde

Por favor atender solicitud

WILLIAM ARMANDO NIETO GUERRERO

Rendimiento Deportivo - IDRD

william.nieto@idrd.gov.co

Av La Esmeralda # 63 A - 52

(601) 6605400



IDRD



 [Reservar un momento para reunirse conmigo](#)

De: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero <oscar.ruiz@idrd.gov.co>

Enviado: miércoles, 27 de mayo de 2026 12:07

Para: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>

Asunto: Fw: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Buenas tardes, por favor revisar la solicitud y dar el trámite pertinente, según nuestra competencia, gracias.

Obtener [Outlook para Android](#)

From: Ivan Dario Morales Caicedo <ivan.morales@idrd.gov.co>

Sent: Wednesday, May 27, 2026 11:28:30 AM

To: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero <oscar.ruiz@idrd.gov.co>; Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Cc: Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>; Jeannys Mejía Orozco <jeannys.mejia@idrd.gov.co>; Angie Daniela Barrantes Varon <angie.barrantes@idrd.gov.co>

Subject: Fw: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Buenos días,

Amablemente se explicita su apoyo para responder la solicitud en adjunto, Y responder de la siguiente manera:

3.deportes apoyo de Gobernanza

5.deportes

8 deportes

El plazo de respuesta es 29 de mayo 10 am

Cordialmente



IVÁN DARIO MORALES

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

ivan.morales@idrd.gov.co

Calle 63 # 59ª - 06

De: Daniela Manosalva Rubio <daniela.manosalva@idrd.gov.co>

Enviado: Wednesday, May 27, 2026 10:04:07 AM

Para: Ivan Dario Morales Caicedo <ivan.morales@idrd.gov.co>; Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Cordial saludo,

Jefe Ivan Dario Morales

Dra. Andrea Murcia

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente insumo para atender el requerimiento de la Personería de Bogotá, CON REFERENCIA A LOS PUNTOS 3, 5 y 8.

El cual tiene un término de respuesta hasta el día **01 de junio de 2026**.

Por favor dar trámite a mi solicitud en los términos requeridos, agradeciendo su amable colaboración y quedamos atentos a cualquier inquietud, adjunto oficio con Radicado IDRD No. 20262100287822.

1. ¿A quién corresponde la administración del escenario deportivo Pista de BMX Carlos Ramírez? **Administracion de parque por favor remitir respuesta**
2. ¿Cuáles son los actores que hacen uso del escenario deportivo y bajo que criterios se seleccionan, indique categorías? **Administracion de parque por favor remitir respuesta**
3. ¿Existe algún tipo de mecanismo u oficina del IDRD que realice seguimiento a las actividades deportivas que se desarrollan en este escenario por parte de los diferentes actores (liga de ciclismo)? **Daniela se sugiere remitir a STRD**
4. ¿Quién es el administrador profesional que esta a cargo del PRD El Salitre? ¿Este mismo es el encargado de la administración de la pista de BMX? **Juan Quecan por favor dar respuesta**
5. ¿El IDRD cuenta con alguna área encargada de gestar acciones o incentivar modificaciones al reglamento y normativa vigente que acobija a la Liga de Ciclismo de Bogotá y en específico la categoría de BMX? **Daniela se sugiere remitir a STRD**
6. ¿La pista de BMX Carlos Ramírez se encuentra dentro de los escenarios fijados por el IDRD y a los cuales les aplica el Protocolo de Aprovechamiento Económico-PAE? **Area de promocion de servicios**
7. ¿Cuáles son las asignaciones, planeación y programación de las prácticas deportivas que se desarrollan en este escenario deportivo? Remita la programación adoptada para el mes de abril y mayo del presente año. **Administracion del parque**
8. ¿Qué estrategias ha adoptado el IDRD para motivar la participación de femenina en el uso de las pistas BMX Carlos Ramírez **Daniela se sugiere remitir a STRD**

De: Daniela Manosalva Rubio <daniela.manosalva@idrd.gov.co>

Enviado: lunes, 25 de mayo de 2026 14:00

Para: Olga Lucia Silva Gutierrez <olgal.silva@idrd.gov.co>; Adriana Del Pilar Granados Casas <adriana.granados@idrd.gov.co>; Gilberto Augusto Almanza Hernandez <gilberto.almanza@idrd.gov.co>; Linda Liliana Amaya Barragan <linda.amaya@idrd.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE INSUMO EN ATENCIÓN AL RADICADO IDRD 20262100287822

Cordial saludo,

Jefe Olga Silva

Arq. Adriana Granados

Jefe Gilberto Almanza

Dra. Linda Amaya

Por medio de la presente me permito solicitar muy respetuosamente insumo técnico para atender el requerimiento de la Personería de Bogotá.

Por favor dar trámite a mi solicitud, a tardar el día **29 de mayo de 2026**.

Gracias y quedo atenta.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no

necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

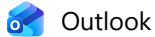
Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.



Re: Solicitud información acoso laboral y sexual y contratación

Desde Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>

Fecha Jue 04/06/2026 12:25 PM

Para Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

 1 archivo adjunto (62 KB)

Respuesta solicitud.docx;

Buenas tardes,

De acuerdo a la solicitud, se proyectan respuestas a los numerales 4 y 5 de la petición radicada.

Quedo atenta.

De: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 03:21 p. m.

Para: Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud información acoso laboral y sexual y contratación

Cordial saludo Lorraine, de acuerdo con la solicitud, por favor proyectar la respuesta a los puntos indicados en el correo que antecede numerales 4 y 5.

"4. Sírvase informar cuál es la entidad o dependencia competente para ejercer inspección, vigilancia y control sobre las ligas deportivas reconocidas por el IDRD, indicando con qué frecuencia se realizan dichas inspecciones, bajo qué criterios y qué medidas pueden adoptarse ante irregularidades detectadas en la dirección o administración de una liga.

5. Sírvase informar específicamente qué mecanismos de control, seguimiento y sanción tiene el IDRD sobre los presidentes o directivos de las ligas deportivas cuando se presenten denuncias de acoso, abuso de autoridad o conflicto de interés en el ejercicio de sus funciones."

Bendiciones

Atentamente

Gracias

Bendiciones

De: Jeannys Mejía Orozco <jeannys.mejia@idrd.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 12:06

Para: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>; Juan David Gutierrez Vallejo <david.gutierrezv@idrd.gov.co>; Mary Luz Daza Chaparro <mary.daza@idrd.gov.co>

Cc: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>; Paulina Diaz Calle <paulina.diaz@idrd.gov.co>; Ivan Dario Morales Caicedo <ivan.morales@idrd.gov.co>

Asunto: RE: Solicitud información acoso laboral y sexual y contratación

Buen día,

2 UCAD

3 UCAD

4 Mildred

5 Mildred

6 rendimiento

Agradecemos el envío de la información dentro del plazo establecido, **sin excepción**.

Quedo atenta, gracias.

Cordialmente,



JEANNYS MEJÍA OROZCO

Contratista - Líder equipo de planeación

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Jeannys.mejia@idrd.gov.co

Calle 63 # 59A - 06

De: Ivan Dario Morales Caicedo <ivan.morales@idrd.gov.co>

Enviado: miércoles, 3 de junio de 2026 11:00

Para: Juan David Gutierrez Vallejo <david.gutierrezv@idrd.gov.co>; Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>; Oscar Oswaldo Ruiz Brochero <oscar.ruiz@idrd.gov.co>

Cc: William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>; Mary Luz Daza Chaparro <mary.daza@idrd.gov.co>; Jeannys Mejía Orozco <jeannys.mejia@idrd.gov.co>; Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>; Paulina Diaz Calle <paulina.diaz@idrd.gov.co>

Asunto: RV: Solicitud información acoso laboral y sexual y contratación

Buenos días

En adjunto se solicita amablemente apoyo para responder la siguiente solicitud de la siguiente manera:

2 UCAD

3 UCAD

4 Mildred

5 Mildred

6 rendimiento

El plazo máximo de respuesta es **9 de junio a las 2 p.m**

Cordialmente,



IVÁN DARIO MORALES

Subdirector Técnico de Recreación y Deportes

ivan.morales@idrd.gov.co

Calle 63 # 59ª - 06

De: Angie Paola Pinilla Acuna <angie.pinilla@idrd.gov.co>

Enviado: Miércoles, 3 de Junio de 2026 6:45

Para: Lady Parra Hernandez <lady.parrah@idrd.gov.co>; Andres Leonardo Sarmiento Forero <andres.sarmiento@idrd.gov.co>; Magda Juliana Ramirez Niño <juliana.ramirez@idrd.gov.co>; Pedro Yovvanni Prieto Sanchez <yovvanni.prieto@idrd.gov.co>; Ivan Dario Morales Caicedo <ivan.morales@idrd.gov.co>; Margarita Maria Buitrago Perez <margarita.buitrago@idrd.gov.co>; Paulina Diaz Calle <paulina.diaz@idrd.gov.co>; Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>; Lucas Calderon D'martino <lucas.calderon@idrd.gov.co>; Ruth Alvear Triana <ruth.alvear@idrd.gov.co>; Daniela Barrera Pedraza <daniela.barrera@idrd.gov.co>; Ginny Dayane Acosta Avila <ginny.acosta@idrd.gov.co>; Juan Carlos Rodriguez Waltero <juan.rodriguez@idrd.gov.co>; Katina Duran Salcedo <katina.duran@idrd.gov.co>

CC: Angela Nataly Quiroga Origua <angela.quiroga@idrd.gov.co>

Asunto: Solicitud información acoso laboral y sexual y contratación

Buen día para todos y todas,

Cordial saludo, por medio del presente remito el requerimiento del asunto, para el cual solicito su amable colaboración brindando respuesta en el día 10 de Junio a las 3 pm en el siguiente link:

EPV 1-(Sírvase informar si la entidad cuenta con una oficina o dependencia de género.)En caso afirmativo, informar el número de quejas o denuncias relacionadas, acoso sexual, acoso deportivo u cualquier otro tipo de acoso y cuántas denuncias de cada tipo han sido radicadas durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026.

6

Comité de Convivencia laboral: 1 (informar el número de quejas o denuncias relacionadas con acoso laboral) han sido radicadas durante las vigencias 2023, 2024, 2025 y lo transcurrido de 2026.

STRD: 2, 3, 4, 5, 6

OJ: 4,5

SC: 7

SAF: 8, 9

POR FAVOR TENER EN CUENTA LAS CARACTERISTICAS CON LAS QUE SOLICITA LA INFORMACIÓN

archivo de formato digital procesable (MS Excel o .CSV)

1. Vigencia o año del caso, denuncia o programa. 2. Liga deportiva o dependencia institucional a la que corresponde el registro. 3. Tipo de conducta o afectación reportada (acoso laboral, acoso sexual, acoso deportivo, afectación de salud mental, retiro deportivo, irregularidad administrativa, entre otras). 4. Estado del proceso o caso (activo, archivado, sancionado, en investigación). 5. Medida adoptada por el IDRD (sanción, suspensión, remisión a otra entidad, acompañamiento psicosocial, u otra). 6. Cifras cuantitativas (número de denuncias, casos de retiro, beneficiarios de programas de salud mental, visitas de inspección, entre otras).

Agradezco de antemano la atención y colaboración prestada

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no

30/6/26, 8:49 p.m.

Elementos enviados: Lorraine Cristina Martinez Dearco - Outlook

necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100207671



Bogotá D.C. 06-06-2026

Señor

JUAN FRANCISCO CABIATIVA ÁLVAREZ

Tesorero

Liga de Ajedrez de Bogotá

lievaa@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta Radicado IDRD No. 20262100268042 del 14 de mayo de 2026

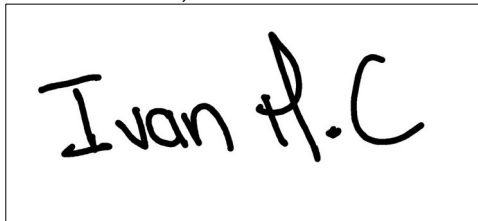
Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual remite copia del escrito dirigido a la Secretaría General del Comité Ejecutivo de la Liga de Ajedrez de Bogotá, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD acusa recibo de la información puesta en conocimiento de esta entidad.

Al respecto, se informa que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 006 de 2014, modificada por las Resoluciones Nos. 007 de 2022 y 002 de 2023 de la Junta Directiva del IDRD, las competencias de la entidad en materia de organismos deportivos se circunscriben al trámite de otorgamiento, actualización, renovación y revocatoria del reconocimiento deportivo de los clubes deportivos del Distrito Capital que integran el Sistema Nacional del Deporte.

En consecuencia, esta Subdirección no se encuentra facultada para emitir pronunciamientos respecto de situaciones que excedan el ámbito de las competencias legalmente atribuidas al IDRD, ni para intervenir en asuntos relacionados con el funcionamiento interno, la administración o las decisiones adoptadas por los organismos deportivos, por tratarse de asuntos que corresponden a la autonomía propia de dichas organizaciones.

Cordialmente,



IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Lorraine Cristina Martínez - Abogada Contratista STRD - Gobernanza

Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo

Mildred Benavides Tovar – Profesional Especializada Grado 07 – STRD

Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista – STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista - STRD

Aprobó: N/A

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100207681



Bogotá D.C. 06-06-2026

Señor

CARLOS LIÉVANO

Liga de Gimnasia de Bogotá

lievaa@hotmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta copia comunicación, radicado IDRD No. 20262100261862 del 13 de mayo de 2026

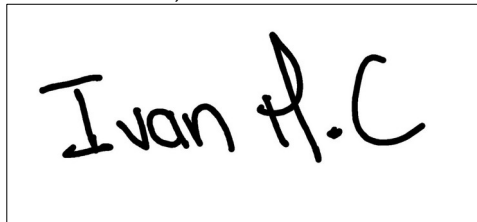
Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia, mediante la cual remite copia del escrito presentado ante el Ministerio del Deporte, relacionado con presuntas situaciones ocurridas al interior de la Liga de Gimnasia de Bogotá, el Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD se permite acusar recibo de la información puesta en conocimiento de esta entidad.

Al respecto, se informa que, de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 006 de 2014, modificada por las Resoluciones Nos. 007 de 2022 y 002 de 2023 de la Junta Directiva del IDRD, las competencias de la entidad en materia de organismos deportivos se circunscriben al trámite de otorgamiento, actualización, renovación y revocatoria del reconocimiento deportivo de los clubes deportivos del Distrito Capital que integran el Sistema Nacional del Deporte.

En consecuencia, esta Subdirección no se encuentra facultada para emitir pronunciamientos frente a situaciones que excedan el ámbito de las competencias legalmente atribuidas al IDRD, ni para adelantar actuaciones respecto de asuntos cuyo conocimiento corresponde a otras autoridades. Por lo anterior, se recomienda atender y esperar la respuesta que, en el marco de sus competencias, emitan las entidades a las cuales fue dirigida la comunicación.

Cordialmente,



IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Proyectó: Lorraine Cristina Martínez - Abogada Contratista STRD - Gobernanza
Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo
Mildred Benavides Tovar – Profesional Especializada Grado 07 – STRD
Angie Daniela Barrantes Varón – Abogada Contratista – STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista - STRD
Aprobó: N/A

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265000209741



Bogotá D.C. 09-06-2026

Señor

SIKAR ARRIETA ZUÑIGA

LIGA DE BÉISBOL DE BOGOTÁ D.C.

beisbolbogota@yahoo.es

Ciudad

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20262100309372 del 2 de junio 2026.

Cordial saludo,

En atención al radicado del asunto, en la cual manifiesta, “*Convocatoria Asamblea Extraordinaria 10 de junio del 2026*”, la Subdirección Técnica de Recreación y Deporte del IDRD informa que:

La reunión realizada el día 5 de junio de 2026, con los profesionales Lorraine Martínez y Guillermo Erazo, integrantes del equipo de Gobernanza, se formularon observaciones, sugerencias y recomendaciones relacionadas con la celebración de la asamblea convocada para el 10 de junio de 2026.

En consecuencia, el IDRD permanecerá atento a la nueva convocatoria que sea establecida, con el propósito de brindar el acompañamiento respectivo.

Cordialmente,

IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Lorraine Cristina Martínez - Abogada Contratista STRD - Gobernanza

Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo

Mildred Benavides Tovar – Profesional Especializada Grado 07 – STRD

Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD

Aprobó: Oscar Oswaldo Ruiz Brochero - Profesional Especializado Código 222 - 11 Área de Deportes

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Calle 63 No. 59ª -06

Tel: 6605400

www.idrd.gov.co

info: Línea 195



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100213971



Bogotá D.C. 11-06-2026

Señor

DANIEL BERNAL RICAURTE

Representante Legal

Federación Colombiana de Pádel

fedepadelcol@gmail.com

Ciudad

Asunto: Respuesta copia comunicación, radicado IDRD No. 20262100292982 del 26 de mayo de 2026.

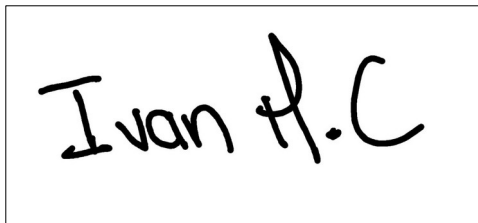
Cordial saludo,

En atención a la copia de la comunicación radicada ante el Instituto Distrital de Recreación y Deporte, mediante la cual brinda respuesta a la solicitud de afiliación de la Liga de Pádel de Bogotá a la Federación Colombiana de Pádel, este Instituto se permite acusar recibo de la misma.

De otra parte, esta Subdirección estima pertinente informarle que la competencia del Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD, conforme a la Resolución 006 de 2014 modificada por la Resolución No. 007 de 2022 y 002 de 2023 de la Junta Directiva del IDRD, consiste en llevar a cabo el trámite de otorgamiento, actualización, renovación y revocación del reconocimiento deportivo de los Clubes Deportivos del Distrito Capital que integran el Sistema Nacional del Deporte.

Considerando lo anterior y en el marco de nuestras competencias legales, esta Subdirección se permite manifestarle que no es posible emitir pronunciamientos sobre asuntos que exceden las atribuciones normativas otorgadas.

Cordialmente,



IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Lorraine Cristina Martínez - Abogada Contratista STRD - Gobernanza

Página 1 de 2

Instituto Distrital de Recreación y Deporte
Calle 63 No. 59ª -06
Tel: 6605400
www.idrd.gov.co
info: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado 09 - Rendimiento Deportivo
Mildred Benavides Tovar – Profesional Especializada Grado 07 – STRD
Andrea Yeraldin Murcia Martin - Abogada Contratista STRD
Aprobó: N/A



Re: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Desde Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>

Fecha Mar 16/06/2026 04:53 PM

Para Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>; Jairo Andres Mahecha Cortes <jairoa.mahecha@idrd.gov.co>; William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>

Buenas tardes,

Un saludo.

De manera atenta y de acuerdo a lo solicitado se envía el insumo de respuesta a la pregunta relacionada en el correo que antecede:

Las inconsistencias que se puedan presentar en el interior de un club deportivo son situaciones que deben ser analizadas y resueltas dentro del marco de las competencias de los organismos deportivos y de las autoridades correspondientes, en consideración a que el artículo 2º del Decreto Ley 1228 de 1995, señala: ***“Los clubes deportivos son organismos de derecho privado constituidos por afiliados, mayoritariamente deportistas, para fomentar y patrocinar la práctica de un deporte o modalidad, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el municipio, e impulsar programas de interés público y social. (...)”*** (Subrayado y resaltado fuera de texto)

Ahora bien, la Resolución 1510 de 2024 expedida por IDRD, establece que la permanencia de los deportistas en los programas de tecnificación y rendimiento deportivo se encuentra sujeta al cumplimiento de los requisitos establecidos para los atletas y los organismos deportivos a los cuales se encuentran vinculados. En particular, la norma señala que los atletas del programa de rendimiento deportivo deben contar con registro deportivo activo y estar vinculados a un club o liga con reconocimiento deportivo vigente.

En ese sentido, la existencia de presuntas inconsistencias en el órgano de administración de un club deportivo no constituye, por sí misma, una causal automática de exclusión de los deportistas de los procesos de preparación, tecnificación o rendimiento promovidos por el IDRD.

Así las cosas, cualquier situación relacionada con la legalidad o el funcionamiento interno del club debe ser analizada y resuelta por las entidades competentes y conforme a la normatividad deportiva vigente.

Por lo tanto, mientras el organismo deportivo conserve su reconocimiento deportivo vigente y los atletas continúen cumpliendo los requisitos técnicos, deportivos y administrativos exigidos por la Resolución 1510 de 2024, podrán mantenerse vinculados a los programas de rendimiento y tecnificación que se desarrollan a través de la respectiva Liga.

Cabe señalar, que, si como resultado de una actuación administrativa o decisión de la autoridad competente se afecta la vigencia del reconocimiento deportivo o el cumplimiento de los requisitos exigidos por la norma, deberán adoptarse las medidas que correspondan de acuerdo con la reglamentación aplicable.

De: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 11:53 a. m.

Para: Jairo Andres Mahecha Cortes <jairoa.mahecha@idrd.gov.co>; William Armando Nieto Guerrero <william.nieto@idrd.gov.co>; Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Buenos días, por favor Lic William y Jairo, desde la reglamentación interna por favor responder s esta pregunta

Lorraine, por favor desde el marco legal general responder

La respuesta nos indica que es con carácter urgente, por cuanto vencen términos.

Gracias

A.

Gracias

De: Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 10:43

Para: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Cordial saludo, remito para si es posible dar la respuesta a la pregunta trasladada por la Oficina Jurídica.
Gracias

ANDREA YERALDIN MURCIA MARTIN

Abogada Contratista STRD

andrea.murcia@idrd.gov.co

De: Maria Jose Remolina Tolosa <maria.remolina@idrd.gov.co>

Enviado: martes, 16 de junio de 2026 10:21

Para: Andrea Yeraldin Murcia Martin <andrea.murcia@idrd.gov.co>

Asunto: SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Estimada Andrea,

Conforme a lo conversado previamente vía telefónica, me permito solicitarte muy amablemente me ayudes a responder la siguiente pregunta toda vez que la requiero para darle respuesta a una petición:

¿Pueden los deportistas de un Club deportivo con inconsistencias en su órgano de administración seguir siendo parte de las clases de rendimiento y tecnificación que patrocina el IDRD a través de la Liga?

Quedo muy atenta a tu respuesta y agradezco tu colaboración.

Cordialmente,



MARIA JOSE REMOLINA TOLOSA

Contratista - Oficina Jurídica

Correo electrónico: maria.remolina@idrd.gov.co

Teléfono: +57 (601) 6605400 Ext 219

Sede Principal: Calle 63 # 59A - 06, Bogotá, Colombia

Atención al ciudadano: lunes a viernes de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20265100216321



Bogotá D.C. 17-06-2026

Señora
CAROLINA PORTELA CONTRERAS
FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BILLAR – FECOLBI
Kra. 66 No. 42 – 34
3005670307
fcbillar@hotmail.com
Ciudad

Asunto: Solicitud de información Liga de Billar de Bogotá D.C.

Cordial saludo,

La Subdirección Técnica de Recreación y Deporte, a través del equipo de Gobernanza, y en el marco de las acciones orientadas al fortalecimiento de los organismos deportivos vinculados al Sistema Nacional del Deporte, viene adelantando una estrategia de acompañamiento y apoyo a las ligas deportivas del Distrito Capital.

De acuerdo con lo anterior, una vez revisada la base de datos de las Ligas Deportivas de Bogotá D.C., herramienta mediante la cual se actualiza la información de los organismos deportivos del Distrito Capital, se evidenció que, a la fecha, la Liga de Billar de Bogotá D.C., continúa en estado de acefalía, es decir, sin representante legal ni dignatarios debidamente inscritos ante la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Cabe señalar que, desde el IDRD, se adelantaron diversas gestiones con el anterior Comité Provisional, sin que haya sido posible obtener avances, en el logro de restablecer el orden legal de la Liga de Billar de Bogotá.

De igual manera, se sostuvo reunión con usted en calidad de presidenta de la Federación; no obstante, a la fecha se desconocen las acciones o avances concretos encaminados al restablecimiento institucional de la Liga.

En consideración a lo expuesto y con el propósito de garantizar la continuidad administrativa y el adecuado funcionamiento del organismo deportivo, esta Subdirección solicita respetuosamente a la Federación, la designación de un Comité Provisional para la Liga de Billar de Bogotá D.C., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 515 de 1986.

Es pertinente recordar que la finalidad del Comité Provisional consiste en adelantar las actuaciones necesarias para la reconstitución y reorganización del organismo deportivo, verificando el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la convocatoria y realización de la Asamblea de Afiliados, en la cual, deberán elegirse los integrantes de los

Página 1 de 2

órganos de administración, control y disciplina, permitiendo así el restablecimiento de su normal funcionamiento institucional.

Ahora bien, en el evento de que la Federación Colombiana de Billar ya haya efectuado la designación del Comité Provisional, agradecemos remitir a este Instituto copia de la resolución o documento mediante el cual se formalizó dicho nombramiento, con el fin de mantener actualizada la información institucional.

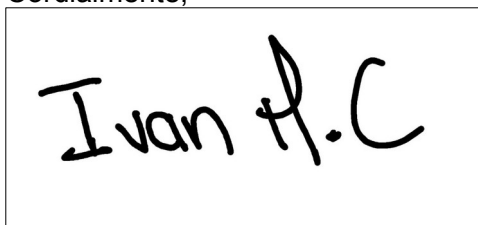
Lo anterior, considerando la importancia de que la Liga de Billar de Bogotá D.C., cuente con una estructura administrativa y de representación legal debidamente conformada, garantizando el cumplimiento de sus obligaciones legales, estatutarias y administrativas, así como su adecuado funcionamiento dentro del Sistema Nacional del Deporte.

Adicionalmente, resulta prioritario avanzar en el restablecimiento institucional de la Liga, teniendo en cuenta que su normal funcionamiento es fundamental para la adecuada preparación, inscripción y participación de los deportistas del Distrito Capital, en los diferentes eventos del ciclo deportivo nacional, incluidos los Juegos Deportivos Nacionales 2027, escenarios que constituyen una oportunidad de representación y desarrollo para los atletas bogotanos.

En este sentido, la conformación oportuna de los órganos de administración, control y disciplina de la Liga contribuirá a garantizar los procesos deportivos y administrativos necesarios para salvaguardar los intereses de los deportistas y asegurar su participación en las competencias oficiales programadas.

Agradecemos la atención prestada a la presente solicitud y quedamos atentos a la información requerida, reiterando nuestra disposición para brindar el acompañamiento institucional que resulte pertinente dentro del ámbito de nuestras competencias.

Cordialmente,



IVÁN DARÍO MORALES CAICEDO

Subdirector Técnico de Recreación y Deporte
Subdirección Técnica de Recreación y Deporte

Anexos: N/A

Copia: N/A

Elaboró: N/A

Proyectó: Lorraine Cristina Martínez - Abogada Contratista STRD - Gobernanza

Revisó: William Armando Nieto Guerrero - Profesional Especializado Código 222 - Grado 09 - Rendimiento Deportivo

Mildred Benavides Tovar – Profesional Especializada Grado 07 – STRD

Edgar Darwin Corredor Rodríguez – Abogado Contratista STRD

Andrea Yeraldin Murcia Martín - Abogada Contratista STRD

Aprobó: N/A



Re: SOLICITUD ARTICULACIÓN PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN BOGOTÁ

Desde Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>

Fecha Mié 24/06/2026 10:18 AM

Para Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

CC Wilfer Leonardo Hernandez Castiblanco <wilfer.hernandez@idrd.gov.co>; Juan Carlos Gutierrez Sanchez <juanc.gutierrez@idrd.gov.co>; Ruth Maritza Silva Prieto <ruth.silva@idrd.gov.co>

Buenas tardes

Cordial saludo.

De manera atenta y de acuerdo con lo solicitado se envía el insumo de respuesta relacionada en el correo que antecede:

Respuesta: Me permito informarle que los procesos de afiliación, inscripción, transferencia y vinculación de deportistas a los clubes deportivos y a la Liga de Fútbol de Bogotá son competencia de los organismos deportivos correspondientes, de conformidad con la normativa que regula el Sistema Nacional del Deporte y sus reglamentos internos.

En ese sentido, el IDRD no tiene facultad para intervenir en las decisiones administrativas o deportivas relacionadas con la admisión o vinculación de deportistas a organismos deportivos de derecho privado. No obstante, revisada la base de datos en la cual se lleva la información de las Ligas Deportivas de Bogotá se encuentra relacionada la Liga de Fútbol de Bogotá, por tal razón, a continuación, y de manera general se brinda la misma:

Representante Legal: JORGE ELIECER CHAPARRO ECHEVERRY

Dirección: Calle 43 # 66B-02

Teléfono: 3052859128

Correo electrónico: directoradministrativo@futbolbogotano.com
info@futbolbogotano.com

Lo anterior, a efectos de tener contacto directo con la Liga de Fútbol de Bogotá, se recomienda que la deportista y su representante legal se comuniquen directamente con la Liga con el fin de conocer si efectivamente manejan la categoría correspondiente, asimismo poder conocer los requisitos, procedimientos y oportunidades de participación vigentes para que la deportista continúe su proceso de formación y desarrollo deportivo.

De: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 12:35 p. m.

Para: Lorraine Cristina Martinez Dearco <lorraine.martinez@idrd.gov.co>

Cc: Wilfer Leonardo Hernandez Castiblanco <wilfer.hernandez@idrd.gov.co>; Juan Carlos Gutierrez Sanchez <juanc.gutierrez@idrd.gov.co>; Ruth Maritza Silva Prieto <ruth.silva@idrd.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD ARTICULACIÓN PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN BOGOTÁ

Buenas tardes Lorraine, por favor revisar desde la legislación deportiva y dar respuesta a la pregunta que nos elevan.

Así mismo, comparto a los Lic Wilfer y Lic Juan Carlos Gutierrez, para que desde los programas institucionales que manejan, se pueda informar la oferta relacionada con Fútbol para brindar oportunidades gratuitas a esta joven atleta, teniendo en cuenta que para que se vincule a una liga debe primero afiliarse a un club deportivo, lo cual le puede acarrear costos de afiliación y demás de estos organismos privados, de otra parte el fútbol semi y profesional, es de los clubes en el caso de Bogotá como Santa fe y Millonarios, por lo que considero relevante informar a cerca de la oferta que tiene la entidad, incluso a través de convenio.

Agradezco enviar respuesta a Ruth Mariza con copia a mi correo

Bendiciones

Cordial saludo

"En atención a la solicitud del correo que antecede, me permito compartir el caso de la joven Roxana Araujo, de 14 años, quien cuenta con experiencia previa en el ámbito deportivo, desempeñándose como arquera en un equipo semiprofesional de fútbol en el municipio de Jumbo.

Agradezco su valioso apoyo brindándonos orientación sobre los procesos de vinculación de la Liga de Fútbol de Bogotá para deportistas de esta categoría, así como los datos de contacto de la persona o dependencia encargada, con el fin de que la joven y su familia puedan establecer comunicación directa y dar continuidad a su proceso de formación deportiva en la ciudad.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera y agradezco de antemano su colaboración."

De: Ruth Maritza Silva Prieto <ruth.silva@idrd.gov.co>

Enviado: miércoles, 17 de junio de 2026 8:57

Para: Mildred Benavides Tovar <mildred.benavides@idrd.gov.co>

Asunto: RV: SOLICITUD ARTICULACIÓN PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN BOGOTÁ

Buen día estimada Mildre

En atención a la solicitud del correo que antecede, me permito compartir el caso de la joven Roxana Araujo, de 14 años, quien cuenta con experiencia previa en el ámbito deportivo, desempeñándose como arquera en un equipo semiprofesional de fútbol en el municipio de Jumbo.

Agradezco su valioso apoyo brindándonos orientación sobre los procesos de vinculación de la Liga de Fútbol de Bogotá para deportistas de esta categoría, así como los datos de contacto de la persona o dependencia encargada, con el fin de que la joven y su familia puedan establecer comunicación directa y dar continuidad a su proceso de formación deportiva en la ciudad.

Quedo atenta a cualquier información adicional que se requiera y agradezco de antemano su colaboración.

Cordialmente,



RUTH MARITZA SILVA PRIETO

Contratista

Subdirección Técnica de Recreación y Deporte - STRD

ruth.silva@idrd.gov.co

Calle 63 # 59ª – 06

(601) 660 5400

De: Coordinacion Equipo Psicosocial <psicosocial@alcaldiabogota.gov.co>

Enviado: jueves, 11 de junio de 2026 9:57

Para: Ruth Maritza Silva Prieto <ruth.silva@idrd.gov.co>

Cc: María Lizeth Tovar Ordoñez <mltovar@alcaldiabogota.gov.co>; Yessica Liliana Romero Bohorquez <ylromero@alcaldiabogota.gov.co>; Cindy Tatiana Zamudio López <ctzamudio@alcaldiabogota.gov.co>

Asunto: SOLICITUD ARTICULACIÓN PROGRAMAS DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y CULTURALES EN BOGOTÁ

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN CULTURA Y DEPORTE IDRD

Respetada Ruth Silva

Cordial saludo

Por medio del presente nos permitimos de manera atenta solicitar la posibilidad de realizar una articulación con el Instituto Distrital de Recreación Cultura y Deporte – IDRD, con el fin de conocer y gestionar el acceso a programas deportivos, recreativos y/o culturales disponibles en Bogotá, dirigidos niños, niñas y adolescentes. La Oficina Consejera Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, trabaja con población (personas y familias) que de manera reciente han vivido hechos en el marco del conflicto armado interno colombiano, en este sentido y en relación con las acciones que se llevan a cabo con la población víctima, desde el acompañamiento psicosocial se identifican necesidades para las familias en torno a interés de poder vincularlas a actividades culturales y recreativas con el fin de que puedan realizar su proceso de estabilización en la ciudad de manera tranquila y con acceso a las ofertas que tiene el Distrito.

Desde el componente psicosocial, se considera fundamental fortalecer estos intereses, ya que los espacios deportivos y artísticos favorecen procesos de inclusión social, fortalecimiento de habilidades personales, autoestima, disciplina, manejo emocional y construcción de entornos protectores. Asimismo, estas actividades contribuyen significativamente a la prevención de riesgos sociales,

promoviendo el aprovechamiento adecuado del tiempo libre y el fortalecimiento de sus proyectos de vida y adaptación en la ciudad de Bogotá.

Para esta ocasión tenemos dos casos que quisiéramos gestionar:

En el caso de la joven Roxana Araujo con TI 1116376272, de 14 años de edad, se identifica una trayectoria previa en el ámbito deportivo, toda vez que pertenecía a un equipo semiprofesional de fútbol en el municipio de Jumbo, desempeñándose como arquera. Por otra parte, la joven Carolay Pacheco con TI 1064799403 ha participado activamente en procesos de danza, evidenciando interés y motivación hacia las expresiones artísticas y culturales.

Datos de ubicación de las familias:

Transversal 73 h #75-21 sur, barrio Sierra Morena (Ciudad Bolívar), aquí se encuentra la niña Carolay Pacheco, su madre es Ana Leonor Pacheco con CC 1064790981

Calle 68 B Sur #87 M-16, barrio Diamante (Bosa), aquí se encuentra la niña Roxana, su madre es Anny Araujo con CC 1004638412

Sin otro particular, quedamos atentos a su oportuna respuesta.

Cordialmente,



Coordinación Psicosocial
Dirección de Reparación Integral
Alta Consejería De Paz, Víctimas Y Reconciliación
Secretaría General- Alcaldía Mayor de Bogotá
Tel: (571) 381 3000 ext. 3013 - 3025

La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió, borre este material de su computador y absténgase de usarlo, copiarlo o divulgarlo. La Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma. Conozca nuestra política de protección de datos personales, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1581 de 2012 en:

<https://secretariageneral.gov.co/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/politicas>

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial

del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.

Aviso de confidencialidad: La información contenida en este correo electrónico y sus anexos contiene información del IDRD que se encuentra dirigida en forma exclusiva al destinatario del mismo para su uso, quien se encuentra obligado a mantener reserva sobre toda la información aquí contenida. Si usted es lector de este mensaje, pero no su destinatario, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, pues de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la ley 1273 de 2009 y todas las que apliquen. Si ha recibido este correo por error, le agradecemos informar a soporte@idrd.gov.co y borrarlo de su sistema. Las opciones que contengan este mensaje son exclusivas de su autor, y no necesariamente representan la opinión oficial del IDRD. El remitente no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus que pueda contener este correo.